



MANIFIESTO PÚBLICO EN DEFENSA DEL MODELO ELÉCTRICO SOLIDARIO DE COSTA RICA Y DE LOS BIENES COMUNES NACIONALES

El Parlamento Cívico Ambiental, foro ciudadano adscrito al Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, integrado actualmente por 41 organizaciones sociales ambientales, académicas y ciudadanas de todo el país — constituyéndose hoy como el espacio cívico ambiental activo más amplio de Costa Rica— expresa su profunda preocupación y firme oposición al proyecto de ley expediente 23.414, denominado “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. Esta posición fue tomada por acuerdo unánime de las organizaciones integrantes del foro hoy 25 de mayo del 2026.

Costa Rica ha construido durante décadas un modelo eléctrico público, solidario y ambientalmente responsable, basado en la planificación estatal, la universalidad del servicio y el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Gracias a este modelo, el país alcanzó electrificación prácticamente universal, una matriz predominantemente renovable y reconocimiento internacional en materia ambiental y climática.

Este sistema no constituye únicamente una estructura técnica de generación y distribución eléctrica. Representa una conquista histórica del Estado social costarricense y un instrumento fundamental para la equidad territorial, el desarrollo regional y la cohesión social.

El proyecto de ley 23.414 representa un cambio estructural de enorme trascendencia que debilita el papel histórico del Estado y del ICE en la planificación integral del sistema energético nacional, abriendo paso a procesos crecientes de fragmentación, mercantilización y privatización del sector eléctrico.

Advertimos que una apertura desregulada del mercado eléctrico podría generar mayores presiones sobre ríos, cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos del país, favoreciendo proyectos guiados prioritariamente por criterios de rentabilidad económica y no por el interés público, la sostenibilidad territorial o la protección ambiental.

Asimismo, preocupa profundamente el debilitamiento progresivo del modelo solidario costarricense de generación y distribución eléctrica, construido bajo principios de equidad social, electrificación rural y acceso universal.



Como señala el acuerdo aprobado por unanimidad:

“La energía debe seguir siendo entendida como un bien público esencial para el desarrollo humano, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.”

El Parlamento Cívico Ambiental considera que Costa Rica necesita avanzar hacia una transición energética justa, democrática y sostenible, pero ello no puede significar la subordinación de los bienes comunes nacionales y los recursos estratégicos del país a lógicas puramente mercantiles.

Por estas razones, hacemos un respetuoso pero firme llamado a las señoras diputadas y señores diputados de la República para que rechacen el expediente 23.414 y promuevan, en su lugar, un amplio diálogo nacional sobre el futuro energético del país, con participación efectiva de comunidades, organizaciones sociales, sectores académicos, gobiernos locales, sindicatos, movimientos ambientalistas y ciudadanía.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición a articular esfuerzos con los distintos sectores sociales, sindicales, comunales y ambientales que hoy defienden el modelo eléctrico solidario costarricense y la protección de nuestros bienes comunes. Nos unimos a los llamados a acciones públicas en la Asamblea Legislativa y otros espacios para expresar esta posición.

San José, 25 de mayo del 2026.

Parlamento Cívico Ambiental.